

Sección V. Anuncios
Subsección segunda. Otros anuncios oficiales
AYUNTAMIENTO DE ES CASTELL**2411** *Incoación expediente bajas de oficio por inscripción indebida en el Padrón municipal de habitantes*

De acuerdo con lo dispuesto en los artículos 54 y 72 del Reglamento de Población y Demarcación Territorial de las entidades locales y la Resolución de 30 de enero de 2015, de la Presidencia del Instituto Nacional de Estadística y de la Dirección General de coordinación de Competencias en las Comunidades Autónomas y Entidades Locales, sobre instrucciones técnicas a los Ayuntamientos sobre gestión del padrón municipal, no habiendo sido posible practicar la notificación individualizada de incoación de expediente de baja de oficio por inscripción indebida, a través del presente anuncio, que se publicará en el tablón de anuncios municipal, en el Boletín Oficial de las Islas Baleares y en el Boletín Oficial del Estado, se notifica a las siguientes personas:

Nombre y Apellidos	Documento	F. Nacimiento
PETAR ATANASOV BABUSHKOV	645653725	06/08/1968
YOVKA ILIEVA BABUSHKOVA	641144716	11/11/1973
ATANAS PETROV BABUSCHKOV	645606735	30/01/2001
LYUBOMIR TONCHEV DIMITROV	Y0306782E	17/07/1958
TANYA BELCHEVA VALEVA	Y3348343V	20/06/1967
LUCIA MARIA SOARES ALVES	41614906V	13/12/1958
ONOFRE FUSTER PONS	41514529N	28/03/1996
ARAB BENNACEUR MOUSSI	41612914A	01/01/1969
SALIHA MAIMOUNI	X7466663N	01/01/1978
FATIHA BENNACEUR MAIMOUNI	41613357D	30/01/1999
OUALID BENNACEUR MAIMOUNI	41613355F	14/04/2001
SARA BENNACEUR MAIMOUNI	41612263L	17/03/2008
PALLE PETERSEN	208097154	07/11/1966
DORTE NO'OMI PETERSEN	204843691	05/08/1960
FERMIN LAHOZ MORA	53055341E	18/04/1979
CHRISTINE HELEN ROWLEY	X0759387L	05/06/1944
YAKELINE ARANGO SALAZAR	X6447634K	03/06/1975
ENRIC UCETA OLIVER	46980895Z	01/02/1985
CLARA TEN CARBONELL	34753061S	13/03/1985
WILDER RONALD PARRA TELLO	02335437V	08/08/1975
ARTHUR REMI VETTORI	Y3958078E	06/07/1993
MARIA LUISA CORTES VALDES	51601043Z	19/08/1951

Visto el informe emitido por la Policía Local en relación al hecho de no residir en el domicilio donde consta empadronado/da.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se notifica a los interesados que disponen de un plazo de quince días, a contar desde el día siguiente de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado, para que manifiesten si están o no de acuerdo con su baja.

Una vez transcurrido el plazo sin haber manifestado el interesado expresamente su conformidad con ella, se pondrá en conocimiento del Consejo de Empadronamiento para su oportuno informe y se dará de baja definitivamente.

Es Castell, 03/06/2017

El Alcalde
José Luis Camps Pons

